



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

CUI. 11001020400020250016500)
LUIS ENRIQUE ARDILA POLO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 142839
FALLO 4 DE FEBRERO DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de febrero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el del 4 de febrero de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo constitucional invocado por **LUIS ENRIQUE ARDILA POLO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial y el Juzgado 7° Penal del Circuito Especializado con Función de Conocimiento, ambos de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **08001-60-99 -031-2014-00205-01** en especial al señor **ERASMO PORTO VILLAREAL** -coprocesado -, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Elaboró Jorge P.
Revisó Edwin Castro,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: AC9880988C2296D4E6ECF8861FE7D57760E4087D7C9970F8FD064D93A6033075